

**SESIÓN 22ª DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL ROL DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DEL ACCESO A ELLOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2014-2018, CELEBRADA EL DÍA LUNES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016. SE ABRE A LAS 16:04 HORAS.**

---

SUMARIO

- Se aprueban las conclusiones y proposiciones relativas a los hechos investigados por la Comisión.

Asisten los diputados (as) señores (as) Castro, don Juan Luis; Gahona, don Sergio; Hernando, doña Marcela; Núñez, don Marco Antonio; Pérez, don Leopoldo; Rathgeb, don Jorge, y Torres, don Víctor.

Preside la sesión el diputado señor Juan Luis Castro. Actúa como Secretario el señor Javier Rosselot y, como Ayudante, el señor Guillermo Díaz.

No hay Cuenta.

El diputado señor Castro (Presidente) señala que el texto de las conclusiones y proposiciones que someterá a votación es el mismo dado a conocer a los miembros de la Comisión durante la semana recién pasada, salvo porque se le han incorporado algunos capítulos referidos a la Ley Ricarte Soto, el Plan Auge, las enfermedades raras y otros que la diputada señora Rubilar pidió incluir.

El Secretario advierte que el texto propuesto contiene también un capítulo con antecedentes, que debería formar parte del material y los testimonios recogidos por la Comisión durante el desempeño de su cometido, los cuales ya han sido consignados por la Secretaría en el respectivo informe actualmente en redacción.

El diputado señor Castro (Presidente) ordena agregar a los antecedentes del informe los considerandos que la diputada Rubilar incluye en su propuesta de conclusiones, y advierte que, si en esta hubiese algún cambio en materia de laboratorios, se consignará en el informe el texto dado a conocer originalmente.

Puesto en votación el texto de las conclusiones y proposiciones así enmendado, es aprobado en forma unánime, por 7 votos a favor, de los diputados (as) señores (as) Castro, don Juan Luis; Gahona, don Sergio; Hernando, doña Marcela; Núñez, don Marco Antonio; Pérez, don Leopoldo; Rathgeb, don Jorge, y Torres, don Víctor.

Se designa Diputado Informante al señor Leopoldo Pérez.

\* \* \* \* \*

El detalle de las exposiciones realizadas y del debate suscitado en torno a ellas queda registrado en un archivo de audio, disponible en la Secretaría de la Comisión, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 16:09 horas.

JUAN LUIS CASTRO GONZÁLEZ  
Presidente de la Comisión

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO  
Secretario de la Comisión